



## CELEBRANDO EL 200 ANIVERSARIO DE NUESTRA EMANCIPACIÓN POLÍTICA



José Trinidad Cabañas

“El poder depositado en las manos de los legisladores no es absoluto. Debe arreglarse a los principios eternos de justicia, debe respetar los derechos y garantías de los ciudadanos, debe hacer contrapesos que aseguren de modo posible el equilibrio de la razón.”

Recordemos nuestros valores patrios haciendo uso de la ética transparencia con honestidad y patriotismo

### ACTA DE INDEPENDENCIA



Correo: [comitepep@hondutelnet.hn](mailto:comitepep@hondutelnet.hn)



**DITH-052-09-2021**

**CIRCULAR**

**PARA:** A TODO EL PERSONAL

**DE:** MICHELLE SALVADOR  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR

**FECHA:** 7 DE SEPTIEMBRE, 2021

---

Nuevamente y por su importancia, hacemos referencia a la Circular DITH-037-05-2021 enviada en el mes de Mayo 2021 sobre el Comunicado que durante ese mes remitió el Consejo Nacional Electoral (CNE) relacionado con los empleados que se encuentran postulados como candidatos a cargos de elección popular para las Elecciones Generales del próximo 28 de noviembre, 2021, y en la cual se hacía especial énfasis a que dichos empleados tenían que renunciar al cargo que desempeñan.

Se adjunta copia de ambas comunicaciones.

Favor tomar nota.

Atentamente,

cc: Archivo

/jw

DITH-053-09-2021

**CIRCULAR**

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **MICHELLE SALVADOR**  
Directora de Talento Humano

ASUNTO: **FERIADO 15 DE SEPTIEMBRE, 2021**

FECHA: **14 DE SEPTIEMBRE, 2021**

---

Siendo que el día de mañana 15 de Septiembre se conmemora los 200 años de Independencia de Honduras, se les informa que según el Contrato Colectivo y el Código de Trabajo se concede el feriado correspondiente.

Al respecto, se adjunta el Comunicado emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Se solicita a todas las Áreas Técnicas y de Servicios coordinar los turnos para no dejar las mismas desprovistas de personal a efecto de que se atiendan las emergencias y actividades correspondientes.

Favor tomar nota.

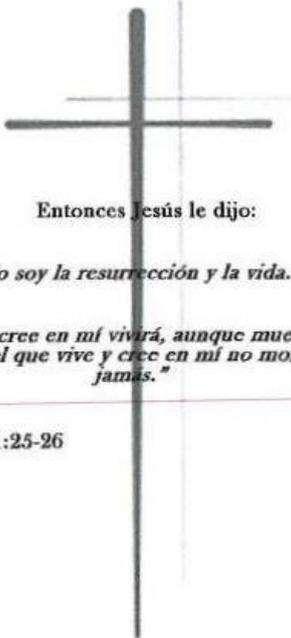
Atentamente,

cc: Archivo

MJA/jw



### ACUERDO DE DUELO



Entonces Jesús le dijo:

*"Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera; y  
todo el que vive y cree en mí no morirá  
jamás."*

Juan 11:25-26

**CONSIDERANDO:** Que el día viernes 10 de septiembre del 2021 falleció, la Señora **LUCIA DALMI-  
RA ARDON ZAVALA (Q.D.D.G.)**.

**CONSIDERANDO:** Que el fallecimiento de la Señora **LUCIA DALMIRA ARDON ZAVALA** Madre de nuestra compañera **NELY SUYAPA FIGUEROA ARDON**, quien labora en el Call Center, Departamento de Atención al Cliente RCS, nos embarga de profundo pesar, así como a sus compañeros, amistades y demás familiares.

**CONSIDERANDO:** Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), lamenta profundamente el fallecimiento de la Señora **LUCIA DALMIRA ARDON ZAVALA (Q.D.D.G.)**.

#### ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades, y a nuestra compañera **NELY SUYAPA FIGUEROA ARDON**, por la desaparición física de su Madre; esperando encuentren el consuelo que da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a la compañera **NELY SUYAPA FIGUEROA ARDON**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 20 días del mes de septiembre del 2021.

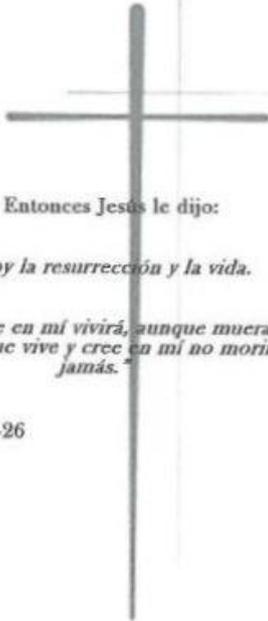
  
**LIC. MICHELLE MARÍA SALVADOR**  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



EMPRESA HONDUREÑA DE  
TELECOMUNICACIONES  
HONDUTEL



ACUERDO DE DUELO



Entonces Jesús le dijo:

*"Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera; y  
todo el que vive y cree en mí no morirá  
jamás."*

Juan 11:25-26

**CONSIDERANDO:** Que el día lunes 13 de septiembre del 2021 falleció, la Señora **VILMA EVANGELINA GALO MALDONADO (Q.D.D.G.)**,

**CONSIDERANDO:** Que el fallecimiento de la Señora **VILMA EVANGELINA GALO MALDONADO** Madre de nuestra compañera **FATIMA NEREIDA RODRIGUEZ GALO** quien labora en el Centro de Atención Integral del AMATILLO, nos embarga de profundo pesar, así como a sus compañeros, amistades y demás familiares.

**CONSIDERANDO:** Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), lamenta profundamente el fallecimiento de la Señora **VILMA EVANGELINA GALO MALDONADO (Q.D.D.G.)**.

**ACUERDA:**

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades, y a nuestra compañera **FATIMA NEREIDA RODRIGUEZ GALO** por la desaparición física de su Madre; esperando encuentren el consuelo que da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a la compañera **FATIMA NEREIDA RODRIGUEZ GALO**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 20 días del mes de septiembre del 2021.

  
**LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR**  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

DITH-054-09-2021

SIRCULAR

P A R A: PERSONAL DE LA REGION CENTRO SUR

D E: MICHELLS SALVADOR  
Directora de Talento Humano

ASUNTO: ENTREGA PINES SIAFI – FRANCISCO MORAZÁN

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE, 2021

Al igual como lo hicimos en el mes de Enero, se les informa que continuamos entregando los PINES SIAFI a las personas que aún no se han presentado a recogerlo, los cuales han sido proporcionados por la Secretaría de Finanzas con el propósito de adherirnos al Sistema de Pago SIAFI según instrucciones superiores.

Es así que a continuación se describe el calendario de entrega que en forma presencial se estará realizando conforme a la primera inicial de sus nombres, la cual tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Dirección de Tecnologías de la Información en el Plantel Miraflores:

**CALENDARIO DE ENTREGA PIN SIAFI POR INICIAL DE PRIMER NOMBRE  
PERSONAL DE FRANCISCO MORAZÁN**

<b><u>DÍAS DE ENTREGA</u></b>	<b><u>HORARIO DE ATENCIÓN</u></b>	<b><u>INICIAL PRIMER NOMBRE</u></b>
<b><u>LUNES 27 DE SEPTIEMBRE, 2021</u></b>	<b><u>9:30 AM – 3:00 PM</u></b>	<b><u>A, B, C, D, E, F, G, H, I</u></b>
<b><u>MARTES 28 DE SEPTIEMBRE, 2021</u></b>	<b><u>9:30 AM – 3:00 PM</u></b>	<b><u>J, K, L, M, N, O, P</u></b>
<b><u>MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE, 2021</u></b>	<b><u>9:30 AM – 3:00 PM</u></b>	<b><u>R, S, T, U, V, W, X, Y, Z</u></b>

Es importante mencionar que aún sigue pendiente de hacer dicha entrega a los colaboradores que por último entregaron su documentación, por lo cual se les informará la fecha en que se les estará efectuando al igual que las personas que están con incapacidades médicas.

Dicha actividad se estará realizando conservando las medidas de bioseguridad ya establecidas y por todos conocidas, por lo cual se pide su colaboración para que se haga de forma ordenada y conscientes que su salud es la de todos.

Atentamente,

cc: Lic. DIANA SANCHEZ-DITH  
Archivo

DS/jw

**CIRCULAR**

DITH-055-09-2021

PARA: **TODOS EL PERSONAL**

DE:   
**MICHELESSALVADOR**  
Directora de Talento Humano

ASUNTO: **FERIADO "SEMANA MORAZANICA"**

FECHA: **23 DE SEPTIEMBRE, 2021**

Se hace del conocimiento del personal en general que con base en el Decreto Legislativo No. 78-2015 del 18 de agosto, 2015, se informa que el Feriado Morazanico con fines turisticos correspondientes a las Festividades Civicas de los dias 3, 12 y 21 de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica" ha sido aplicado a partir del primer miércoles del mes de Octubre de cada año para los empleados públicos.

Por lo cual y conforme al Comunicado emitido por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización adjunto, para el presente año dichos feriados inician a partir del miércoles 6 hasta el viernes 8 de octubre, 2021, otorgándose asueto a cuenta de vacaciones los dias lunes 4 y martes 5 de octubre, 2021; en vista de lo antes mencionado se otorga la semana del 4 al 8 de octubre, retornando a labores el día 11 de octubre del presente año.

Finalmente, se solicita tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ La práctica de correr dias de vacaciones es prohibida.
- ✓ En caso que en las fechas estipuladas los colaboradores de las diferentes áreas de la Empresa, se encuentren gozando vacaciones o les sobrevenga una enfermedad y le extiendan un Certificado de Incapacidad deberán solicitar mediante Memorando con Visto Bueno del Jefe Inmediato la respectiva devolución de estos.
- ✓ Se les solicita a los Gerentes y Directores que están trabajando en modalidad presencial o teletrabajo, instruir a los Jefes de las Áreas Técnicas y de Servicios que deberán coordinar los turnos con los colaboradores bajo su cargo para que las mismas no queden desprovistas de personal.

**Favor tomar nota de lo antes expuesto.**

cc: DETH  
Archivo

IM/jw

# ¡Síguenos en Redes Sociales!

-  hondutel
-  hondutel\_info
-  honduteloficial\_hn
-  [www.hondutel.hn](http://www.hondutel.hn)



Para mayor información llama al 194

## Conoce las **ZONAS FIBER** y cámbiate al mejor servicio de Fibra Óptica para tu hogar

- Residencial La Hacienda
- Residencial Las Cascadas
- Edificio Torre Alianza
- Edificio Metropolis
- Florencia Norte
- Florencia Sur
- Trapiche Etapa I y II
- Boulevard Suyapa
- Residencial Las Uvas
- Residencial Las Hadas
- Residencial Altos de las Hadas
- Villas Eucalipto
- Villas El Pino
- Villa Liquidámbar
- Villa del Laurel
- Roble Oeste
- La Reforma



¡Contrata Ya! al: 800-2227-0707

# Seguimos CRECIENDO para brindarte más velocidad con **FIBRA ÓPTICA**

- Residencial La Hacienda
- Residencial Las Cascadas
- Edificio Torre Alianza
- Edificio Metropolis
- Florencia Norte
- Florencia Sur
- Trapiche Etapa I y II
- Boulevard Suyapa
- Res.Las Uvas
- Res. Las Hadas
- Res. Altos de las Hadas
- Villas Eucalipto
- Villas El Pino
- Villa Liquidámbur
- Villa del Laurel
- Roble Oeste
- Res. Altos del Roble
- Res. Copacabana
- La Reforma
- La Kennedy



¡Cámbiate ya! Marca : **800-2227-0707**